



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Extensión  
Universitaria

### Anexo III

## CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 2019

**Música y Artes Escénicas (*Teatro, Títeres, Danza*)**

**Subsecretaría de Cultura de la**

**Secretaría de Extensión y Vinculación Universitaria - UNC**

La Subsecretaría de Cultura (S.C.) de la Secretaría de Extensión y Vinculación (SEU) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) informa que desde el **lunes 3 de diciembre de 2018 hasta el lunes 25 de febrero del 2019** inclusive se receptorán los proyectos para desarrollar actividades artísticas de música y artes escénicas que conformarán la grilla de actividades del primer semestre de la S.C. del 2019.

Los interesados deben consultar las bases que figuran a continuación, completar el formulario de inscripción y enviar el proyecto a [convocatoriamicayescenicaunc@gmail.com](mailto:convocatoriamicayescenicaunc@gmail.com)

Los resultados se comunicarán a partir del **18 de marzo de 2019** a través de la página web de la SEU y por teléfono o correo electrónico declarado por el presentante del proyecto.

Para más información ingresar a la página web <http://www.unc.edu.ar/extension> o comunicarse a los teléfonos 4334065/66 interno 121 y 122 de lunes a viernes de 10 a 15hs a partir del 1º de febrero de 2019.

### **B A S E S**

La **Convocatoria Actividades Artísticas 2019** es un espacio abierto para artistas y/o grupos independientes ya constituidos o emergentes, que tengan una propuesta novedosa y creativa y que se trate de estrenos de obras o presentaciones de nuevos repertorios. Las obras que no cumplan con estos requisitos de novedad, propuesta especial, estreno o presentación, serán automáticamente descartadas. Se seleccionarán actividades de música, artes escénicas, o fusiones de dos o más expresiones artísticas que puedan desarrollarse en un escenario. El criterio para la selección se orientará a conformar un ciclo que muestre diversidad, calidad y creatividad de las nuevas propuestas en la escena local, tomando en consideración la trayectoria inmediata anterior de los postulantes.

Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas por una Comisión evaluadora conformada por docentes de la Facultad de Artes, profesionales y egresados de la UNC y representantes de la Subsecretaría de Cultura de la UNC designados por medio de una Resolución de la SEU. El dictamen de la Comisión Evaluadora constará de un orden de mérito que será inapelable y elevado a consideración al Secretario de Extensión y Vinculación con la Comunidad para la emisión de la Resolución correspondiente.

La presentación de la solicitud de inscripción importa, por parte de los/as responsables, el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en este reglamento.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918 - 2018



Secretaría  
de Extensión  
Universitaria

En todos los casos las presentaciones deben ser pensadas para ser realizadas en **una** sola fecha, no comprometiéndose la SC en propiciar el espacio para ensayos previos. Se seleccionarán trece (13) proyectos para ser programados en diversas fechas, preferentemente los días viernes o sábados (en caso de propuesta infantiles) desde el **27 de abril y hasta el 20 de agosto del 2019**, en horario a convenir.

Las obras propuestas podrán ser gratuitas, a la gorra o cobrar entrada para el espectáculo y el precio de las mismas será fijado según el tenor de la actividad y dispuesto conjuntamente entre la S.C. y el equipo de producción. Sobre el total de lo recaudado en concepto de entradas vendidas, la SEU efectuará las deducciones tributarias correspondientes a SADAIC, AADICAPIF, ARGENTORES y todo otro tributo que pudiere resultar aplicable al tipo de espectáculo de que se trate. El pago de estos impuestos puede ser realizado por el presentante y luego acreditar su pago en el área contable. El grupo también deberá efectuar el pago de los seguros correspondientes para las personas que participen de la actividad ese día y acreditarlos antes de la fecha designada para el espectáculo. El monto remanente de la venta de entradas quedará íntegramente para el grupo presentante. También se otorgará una ayuda económica de \$ 8.500 (Pesos Ocho mil quinientos) a cada propuesta ganadora a los fines de apoyar gastos de producción y difusión de la actividad. Este aporte será realizado en el transcurso de todo el año 2019 cuando el área contable de la SEU así lo considere pertinente y posterior a la fecha de presentación de la propuesta seleccionada.

La propuesta deberá tomar en cuenta las características del espacio físico del Salón de Actos del Pabellón Argentina, con capacidad máxima de 400 espectadores, el equipamiento técnico disponible, adecuarse a todas las normativas de seguridad de la Sala y el personal técnico asignado por la S.C. para la asistencia durante el armado y desarrollo de la actividad. Cada propuesta debe traer su operador de luces y sonido.

Los artistas y/o grupos deberán designar un presentante del proyecto. El presentante será la persona encargada de la vinculación con la S.C., de elevar la propuesta y quien recibirá las notificaciones referidas a la misma. La inscripción se completará enviando el proyecto al email: [convocatoriamusicayescenicaunc@gmail.com](mailto:convocatoriamusicayescenicaunc@gmail.com), detallando en el asunto a qué actividad se inscriben (Música - Artes Escénicas: Danza, teatro o títeres) y como documento adjunto, en drive, link o wetransfer enviar la carpeta. Asimismo debe realizar la inscripción on line completando el siguiente formulario: <https://goo.gl/forms/h09cazOEjrf0FLic2> **hasta el lunes 25 de febrero de 2019 inclusive.**

**La carpeta debe contener:**

- a) Nombre de la actividad





Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918 - 2018



Secretaría  
de Extensión  
Universitaria

- b) Descripción breve de la actividad (máximo 500 palabras): Debe contener aspectos artísticos, tiempos, posibles invitados y cualquier otra característica que considere relevante detallar.
- c) Datos personales y antecedentes artísticos de los participantes (máximo 5 carillas).
- d) Necesidades técnicas y puesta en escena (rider técnico)
- e) Link de video de la propuesta o trabajos anteriores e imágenes en alta calidad.

Que estén completados todos y cada uno de estos puntos, es condición fundamental para participar de la Convocatoria.

#### **La Subsecretaría de Cultura de la UNC aportará:**

##### 1- Espacio Físico, características:

Salón de Actos ubicado en el Pabellón Argentina, posee una capacidad de 403 butacas y estilo italiano. Cuenta con un baño y un camarín.

El escenario posee las siguientes dimensiones: Boca: 14mts, Profundidad: 5mts, Altura: 6mts.

##### 2- Equipamiento técnico:

- a) Iluminación
- b) Sonido
- c) Proyector de video
- d) Pantalla (5 x 4 mts)

##### 3- Personal

- a) Para apoyo técnico en armado y logística
- b) Seguridad

##### 4- Difusión

- a) Agenda mensual de la SEU
- b) Boletín electrónico semanal y web SEU
- c) Redes sociales de la SEU
- d) Gacetillas de prensa a medios
- e) Postales impresas a modo de programa de mano

- Nota: Toda la difusión de la actividad deberá nombrar correctamente a la UNC colocando los logos de convocatoria y cultura UNC que la SC provea. Cada actividad deberá proveer al área de Comunicación de la SEU un contacto para prensa y facilitar o crear un perfil adecuado para redes.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Extensión  
Universitaria

#### 4- Organización / Logística

- a) Acuerdo: Se firmará un acuerdo de condiciones de uso de la sala entre los ganadores y la S.C.
- b) Entradas: Con respecto a las entradas, el grupo ganador podrá optar por la venta de entradas a través de sistemas electrónico previa autorización de la UNC, o por talonarios de entradas oficiales y numeradas, corriendo por su cuenta la opción de venta anticipada, la que no podrá realizarse en la UNC. Cabe aclarar que el espectáculo puede ser gratuito o a la gorra. También la S.C. dispondrá de un número de entradas a coordinar con cada grupo para uso de protocolo UNC y/o invitaciones para otros espacios/organizaciones/instituciones de trabajo de la SEU. Cada grupo ganador podrá disponer de la cantidad de invitaciones que desee dentro de las posibilidades de capacidad de la sala.
  - Aclaración: la venta de entradas en boletería el día del espectáculo estará a cargo de personas asignadas por el grupo ganador correspondiente.

Importante: La S.C. no cubrirá gastos de traslado, flete, pasajes, alojamiento ni el alquiler de equipamiento extra a los que posee en el momento de realizar la actividad.

El orden y la fecha disponible en el que se realizarán las actividades ganadoras lo determinará la S.C. de la UNC en base a las posibilidades de cada propuesta y la agenda programada.

Las propuestas seleccionadas se publicarán a partir del **18 de marzo** a través de la página [www.extension.unc.edu.ar](http://www.extension.unc.edu.ar) y por teléfono o correo electrónico a la dirección declarada por el representante.

En caso que la propuesta ganadora no se pueda realizar en la fecha prevista por el área de programación de la S.C. de la UNC o se quiera realizar con anterioridad en otro espacio que no sea la UNC se evaluará la posibilidad de reprogramarla en una fecha donde se mantenga la condición de estreno. En caso contrario, el representante dejará constancia fehaciente de la imposibilidad y la S.C. seleccionará otro proyecto, siguiendo el orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora para dicha fecha. El representante de cada propuesta de actividades ganadoras deberá confirmar mediante la firma del acuerdo con SC de la SEU antes del **31 de marzo de 2019** la fecha establecida para llevar a cabo la actividad correspondiente.

#### Formulario de Inscripción:

<https://goo.gl/forms/h09cazOEjrf0FLic2>

Preguntas Frecuentes: <https://goo.gl/5NmzUR>

Reunión informativa: **miércoles 20 de febrero a las 17hs. en Salón de Actos del Pabellón Argentina.**